# AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

**(Convocatoria 16/17)**

## Datos de Identificación del Título

| | |
|---|---|
| *ID Ministerio* | *5600434* |
| *Denominación del título* | *P.D. en Ciencias de la Salud* |
| *Centro* | *Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén* |
| *Curso académico de implantación* | *13/14* |
| *Web del Título* | *http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006* |
| *Web del Centro* | *https://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado* |

## *I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo*

**Análisis**

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El programa de doctorado en esta nueva revisión considera que el desarrollo del proyecto establecido en la memoria de verificación ha sufrido modificaciones en relación con la formación de alumnado y profesorado, la gestión de la calidad del programa, los canales de comunicación, los recursos físicos y el personal investigador.

Fundamentalmente, se destaca como aspecto relevante la elevada demanda del título, superando las expectativas o previsiones contempladas. Esta elevada demanda afecta de forma diferente a las dos universidades que forman parte del programa. Así, la Universidad de Sevilla ha tenido un 45% más de demanda sobre la oferta de plazas (89 solicitudes para 61 plazas) y la Universidad de Jaén un 22% más de demanda sobre la oferta de plazas 11 solicitudes para 9 plazas ofertadas). Para resolver esta situación se deberá valorar la posibilidad de un incremento del 10% del número de plazas.

Actualmente el programa cuenta con 71 profesores/as y 150 alumnos/as, con una ratio de 0,47 profesor/alumno. El programa inicia con 69 investigadores/as. Tras las bajas y altas de personal investigador, el programa actualmente cuenta con 71 investigadores/as, manteniendo el equilibrio entre las cuatro líneas de investigación. Estas bajas e incorporaciones se están modulando amortiguando el potencial crecimiento del programa.

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la memoria de verificación. Actualmente se oferta al alumnado: 1) el acceso al Clúster de Formación que cuenta con actividades formativas online relacionadas con: a)Búsqueda y Gestión de la información bibliográfica; b) Formación en bioética; c) Estadística descriptiva con software libre R; d) Estadística bivariada con software libre R; e) Gestor bibliográfico Mendeley; 2) acceso a actividades formativas presenciales: a) una jornada de “Experiencias compartidas” con una conferencia inaugural a cargo de un investigador/a de prestigio; b) acciones formativas organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE); y, 3) actividades formativas semipresenciales sobre metodología de investigación organizados en la sede de la EASP para investigadores adscritos al programa que pertenezcan a alguno de los Departamentos implicados.

Otro aspecto que se pueden destacar y que pone de manifiesto que el programa sigue creciendo es la participación de personal investigador de otras instituciones: dos investigadores de la Universidad de Extremadura y un investigador de la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica se reúne periódicamente para poner en marcha las acciones de mejora y deja reflejo de sus decisiones en las Actas que se aprueban en cada reunión: 1) revisión de los procedimientos para la aprobación de la Comisión Académica para la defensa de la tesis (Acta nº11), 2) evaluación de los PI y los DAD presentados en papel y a través de RAPI (Acta nº12); 3) alternativas para altas y bajas de personal investigador (Acta nº13); 4) adenda al convenio de colaboración interinstitucional sobre oferta formativa y lectura de tesis en la EASP (Acta nº14); 5) presentación de solicitud de ayudas (Acta nº15); 6) incorporación de investigadores del PAIDI “Análisis biológico y funcional del ejercicio físico”(Act nº16).

De acuerdo con lo descrito en párrafos anteriores, algunas de las dificultades encontradas en el anterior autoinforme de seguimiento han sido abordadas y resueltas durante el curso 2015/2016. Están aún en proceso especialmente las relacionadas con la internacionalización del programa y en consecuencia, los programas de movilidad.

Con los ajustes realizados y las acciones de mejora implementadas, el desarrollo del programa está siendo satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Los cambios indicados en el apartado anterior son consecuencia de la revisión constante del título. Entendemos como revisión todas aquellas acciones que se han ejecutado o están en proceso y que son fruto de la reflexión sobre el programa.
Las revisiones efectuadas al programa han derivado en modificaciones no sustanciales en cuanto al profesorado, buscando el mantenimiento del ajuste de la ratio profesor-alumno. Cada una de las modificaciones ha sido notificada y autorizada por la Comisión de Doctorado, cuando ésta se ha requerido. Otras revisiones han derivado en acciones cotidianas como la oferta de actividades formativas en respuesta a las necesidades del alumnado y el profesorado o la reposición de profesorado que causa baja.
Además de las mejoras descritas en el apartado anterior, se han puesto en marcha las siguientes de cara al curso 2016/2017: 1) Ampliar el número de investigadores del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (relacionado con el indicador P03-3.1); 2) Reajustar los criterios de admisión y formular indicadores para valorar las solicitudes para mejorar la transparencia del proceso de admisión y que los/as candidatos/as puedan conocer, con carácter previo, los criterios de admisión criterios de admisión (P01-1.3.2); 3) Mejorar la internacionalización del programa (P04); y, 4) Recomendar criterios de posición de autoría en el artículo que debe de ser aceptado antes de la lectura de la tesis (P02-2.5.2).

**Fortalezas y logros**

1. Las principales fortalezas del programa se centran en: 1) elevada demanda del programa en la Universidad de Sevilla; 2) mejora de la oferta formativa para alumnado y profesorado; 3) mejora en la gestión de la calidad del programa; 4) mantenimiento del personal investigador de acuerdo con las necesidades de dirección y tutela de tesis.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. 1) Debilidad: Los criterios de baremación de las solicitudes no estaban explícitos en la Memoria de Verificación. El incremento de la demanda de solicitudes hace necesario el reajuste de los criterios y la creación de indicadores. Decisión de mejora: Reajustar los criterios de admisión y formular indicadores para valorar las solicitudes para mejorar la transparencia del proceso de admisión y que los/as candidatos/as puedan conocer, con carácter previo, los criterios de admisión. Responsable: Comisión Académica. Momento de aplicación: curso 2016-2017.
2) Debilidad: Falta de criterios en relación con la autoría de los artículos para la acreditación de titular de universidad. Decisión de mejora: Seguir las recomendaciones ANECA según las que en la autoría del artículo previo a la lectura de la tesis los/as directores/as figuren como primero, último o autor de correspondencia. Responsable: Comisión Académica. Momento de aplicación: curso 2016-2017.
3) Debilidad: Falta de cobertura de plazas por la Universidad de Jaén. Decisión de mejora: Mejorar la difusión del programa de doctorado a través de la Universidad de Jaén y la EASP, especialmente para estudiantes extranjeros. Responsable: Comisión Académica. Momento de aplicación: curso 2016-2017.

## *II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título*

**Análisis**

| - Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC. |
|---|
| El SGC que se aplica al programa es el propuesto por la Universidad de Sevilla. Personal investigador de la Universidad de Jaén vinculado al programa forma parte de las dos comisiones responsables de la implantación del SGC: la Comisión Académica y la CGICPD.<br><br>La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado a través del seguimiento y acreditación, desarrolla la tercera versión del SGCPD que fue presentada el pasado 21 de diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno, atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y dando así cumplimiento al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. De forma adicional, se incluyen indicadores específicos referidos a la internacionalización y a la excelencia de los programas de formación de Doctorado.<br>Los principales cambios se han centrado en:<br>- Desde el ámbito de la gestión, el SGCPD v.3 desarrolla un sistema mixto de gestión, apoyo y supervisión centralizada por la propia universidad y, a nivel de Centro, por la Escuela Internacional de Doctorado, por una parte, combinado con las acciones de valoración, informe y despliegue y ejecución de recomendaciones por los órganos responsables del SGC de los Programas de Doctorado. Para ello se ha definido una estructura de responsabilidades en tres niveles: de Programa de Doctorado, de Centro e Institucional.<br>- En cuanto a procedimientos, se han trasladado como capítulos al cuerpo del texto del Manual de Garantía de Calidad el contenido de los procedimientos P09 y P10 de la v.2, referidos a “Extinción del programa de doctorado” y “Análisis, mejora y toma de decisiones”, respectivamente, favoreciendo una mayor claridad y eficiencia de los mismos.<br>- Respecto a indicadores, se hace una distinción en dos niveles según su importancia: troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales), pudiendo ir acompañados ambos de indicadores complementarios. La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad consta de un total de 28 indicadores, de los cuales 21 son troncales y 7 auxiliares. |

| - Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación. |
|---|
| Todos los procedimientos especificados en la Memoria de Verificación se han cumplido al 100%. Durante el curso 2015-16 se han puesto en marcha modificaciones no sustanciales en el programa en respuesta a las adaptaciones legislativas y las dificultades que se han ido encontrando en el normal desarrollo de las actividades. A pesar de ello, no se ha dejado de cumplir e implantar ninguno de los procedimientos que se especificaron en la Memoria de Verificación. |

| - Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título. |
|---|
| El SGC aporta información detallada, tanto cuantitativa como cualitativa imprescindible para la mejora continua del programa. Aporta datos que permiten un seguimiento de la evolución del programa, además de orientaciones claras para su análisis. La cumplimentación de los distintos apartados en los que se estructura el SGC permite a los miembros de la CGICPD identificar las áreas de mejora a proponer a la Comisión Académica, y a los miembros de ésta valorar con mayor información la pertinencia de las acciones propuestas.<br>La implantación del SGC es aún reciente, por lo que es previsible que su utilidad crezca en el tiempo, permitiéndonos observar tendencias y logros de una forma sistemática y ordenada.<br>Un área de mejora posible para el SGC sería la disponibilidad de estándares y la difusión de buenas prácticas entre programas de doctorado, que contribuyeran a la formulación y desarrollo de las áreas de mejora. |

| - Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos. |
|---|
| La CGICPD fue constituida el 03/03/2017. Su actividad inicialmente se ha centrado en la elaboración del informe de seguimiento del curso 2015-16, y el establecimiento de los canales de comunicación y dinámicas de trabajo. Se han mantenido en total seis reuniones desde su constitución hasta la entrega del informe de seguimiento del SGC: dos reuniones presenciales y una virtual de todos los miembros de la Comisión, dos reuniones presenciales y una reunión virtual entre los miembros de la CGICPD responsables de la cumplimentación del autoinforme:<br>1) El .03/03/2017 para su constitución y la determinación de canales de comunicación, estrategias de funcionamiento, tareas pendientes, responsables, etc.<br>2) El 24/03/2017 para validar el espacio virtual y analizar la oferta de formación por parte de la EASP.<br>3) El 06/04/2017 para recabar y analizar información para el informe de seguimiento.<br>4) El 07/04/2017 con la persona responsable del SGC de la EScuela Internacional de Doctorado para aclarar dudas sobre el seguimiento y las fuentes de información.<br>5) El 12/04/2017 para validar y completar la información correspondiente a algunos de los apartados del informe de seguimiento.<br>6) El 17/04/2017 para validar el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2015-16.<br>Las reuniones virtuales a través de Hangout. |

| - Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma. |
|---|
| La disponibilidad de la plataforma LOGROS como apoyo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Tíitulos Oficiales resulta esencial para facilitar la labor de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGICPD) en el seguimiento de los indicadores y la propuesta de áreas de mejora, así como a la Comisión Académica para la toma de decisiones y la evaluación de resultados del programa.<br>El acceso a la plataforma facilita el registro, análisis y explotación de la información por parte de la Coordinación del Programa y los miembros tres de la CGICPD autorizados para ello. Para facilitar la labor de los demás miembros de la CGICPD y de la Comisión Académica en relación con el SGC y con la gestión de las áreas de mejora, se ha creado un espacio virtual en el Campus Virtual de la EASP http://www.easp.es/virtual/docencia/course/view.php?id=905&section=0. Este espacio recoge la documentación de referencia, las actas de la Comisión Académica y de la CGICPD, la contribución científica en cada una de las líneas de investigación del programa y el seguimiento de indicadores.<br>Se han habilitado además encuestas periódicas (Google forms), documentos colaborativos (Google docs) y hojas de cálculo para la gestión de indicadores (Google hoja de cálculo). |

| - Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. |
|---|
| Todas las modificaciones para la mejora del título han surgido del análisis de los datos y de las orientaciones que ha proporcionado el SGC. Los mecanismos utilizados han sido la revisión exhaustiva de los datos, la utilización de las guías elaboradas por la Escuela Internacional de Doctorado, el asesoramiento directo con el personal responsable del SGC y la utilización de mecanismos y espacios periódicos de reflexión y debate en el seno de las dos comisiones (Comisión Académica y CGICPD). |

**Fortalezas y logros**

| |
|---|
| 1. Las principales fortalezas son:<br>1) Disponibilidad de un SGC para todos los programas de doctorado.<br>2) Disponibilidad de la plataforma LOGROS.<br>3) Disponibilidad del espacio virtual propio de comunicación entre los miembros de la Comisión Académica y la CGICPD.<br>4) Disponibilidad de otros instrumentos de apoyo al seguimiento y la recogida de información para el |

cumplimiento de indicadores incluidos en el SGC.
5) Disponibilidad de un espacio de comunicación virtual que facilita las reuniones de la CGICPD.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Las principales áreas de mejora propuestas para el SGC son:
1) Disponibilidad de estándares para cada uno de los indicadores que permitan para orientar las acciones de mejora propuestas.
2) Difusión de buenas prácticas puestas en marcha por otros programas de doctorado, en respuesta a las dificultades comunes.
3) Estandarización de comunicaciones al alumnado y profesorado incluido en el programa, de preferencia en formatos y canales de comunicación comunes.
4) Presentación de la información e indicadores del programa en la plataforma LOGROS que permita ver los datos desagregados para las tres instituciones que lo componen (Universidad de Sevilla, Universidad de Jaén, EASP), de forma que se pueda analizar el programa en su conjunto y no de forma segmentada y duplicada cuando aparece la información separada por institución.

## *III. Profesorado*

**Análisis**

| - Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes. |
|---|
| En el programa se ha producido la baja de tres profesores, uno de ellos por jubilación y los otros dos por finalización de la relación laboral con la EASP (Acta nº13). Se han incorporado 10 investigadores/as a las distintas líneas del programa (Acta nº14). Por otra parte, se han incorporado dos profesores del grupo PAIDI "Análisis biológico y funcional del ejercicio físico" para mantener el equilibrio entre las distintas líneas de investigación (Acta nº16).<br>El profesorado incorporado permite incrementar en un 6% el porcentaje de sexenio vivo en el programa situándose en el 59%.<br>Se proporciona a continuación la evolución del profesorado en relación a los estudiantes matriculados en el programa:<br>Curso 14-15: 140 matriculados<br>Profesorado: 69 investigadores (53% sexenio vivo)<br>Curso 15-16: 150 matriculados<br>Profesorado: 71 investigadores (59% sexenio vivo)<br>La entrada de investigadores en el programa se plasma de forma progresiva para no perder el ajuste de la ratio profesor-alumno, con equilibrio en las líneas y mejora de las condiciones de verificación.<br>Ratio profesor-alumno<br>• curso 14-15: 0,49<br>• curso 15-16: 0,47<br>El personal académico es adecuado al número de estudiantes y su experiencia contrastada permite asegurar la viabilidad y el logro de las competencias previstas en el título. |

| - Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente. |
|---|
| Para investigadores del programa el acuerdo entre las instituciones (US_UJA_EASP) que dio lugar al Programa de Doctorado se ha ampliado con una Adenda. En ella se recoge la posibilidad de asistir a cursos de metodología de investigación organizados en la sede de la EASP. La oferta formativa se puede ver en la página web de la EASP (www.easp.es).<br>Pondrán solicitar un curso de metodología de la investigación en la EASP investigadores adscritos al programa que pertenezcan a alguno de los Departamentos implicados en el programa. Las personas que reúnan los requisitos se deben inscribir en el curso de interés y enviar un email al correo del programa (doctoradoccsalud@us.es).<br>Por otra parte, la Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto Ciencias de la Educación como servicio encargado de la formación del profesorado de nuestra universidad cuya finalidad es incidir en el desarrollo y mejora de la calidad docente. |

**Fortalezas y logros**

| |
|---|
| 1. Las principales fortalezas son:<br>1) Mantenimiento de la ratio profesor-alumno a través de la gestión de altas y bajas de personal investigador.<br>2) Incremento del porcentaje de sexenio vivo a través de la incorporación de personal investigador.<br>3) Mejora de la oferta formativa para personal investigador vinculado al programa. |

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. 1) Debilidad: Falta personal investigador con experiencia en actividad física y salud. Decisión de mejora: Incorporación de 2 investigadores  en la Línea "Intervenciones, procedimientos y resultados en salud". Responsable: Comisión Académica. Momento de aplicación: curso 2015-2016.
2) Debilidad: Escasa internacionalización del programa y cotutela de tesis. Decisión de mejora: Incorporación de una línea estratégica del Programa la Internacionalización y buscando cotutelas al amparo del Programa Erasmus con otras Universidades. Responsable: Comisión Académica. Momento de aplicación: curso 2016-2017.
3) Debilidad: Falta de un mecanismo de acreditación de sexenios por parte del personal investigador de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Decisión de mejora: establecer un convenio de colaboración entre la EASP y la ANECA. Responsable: Director EASP. Momento de aplicación: curso 2016-2017.

## IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Respecto a los recursos materiales, el programa cuenta actualmente con una dotación de espacio físico en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Calle Avenzoar, 6. 41009 Sevilla. Despacho 15 del Departamento de Enfermería (4ª planta). Teléfono: 955420940 Correo electrónico: doctoradoccsalud@us.es.
Se han mejorado los indicios de calidad con los que el programa fue verificado. Durante el curso 2015-2016 se ha avanzado en relación a la dotación de una estructura organizativa eficiente y estable, a través de: 1) la formalización del tiempo de dedicación de personal para la coordinación (Eugenia Gil García en horario de 12'00 a 14'30) y apoyo administrativo al programa (Inmaculada Martín Martín en horario de 15'00 a 18'00) según consta en el Informe de Seguimiento del curso 2014/2015; 2) la protocolización de procedimientos: plan de investigación, documento de actividades del doctorando y compromiso documental de supervisión (http://www.doctoradoccsalud.es/seguimiento).
Por otra parte, se han mejorado los canales de comunicación entre los distintos agentes que interactúan en el marco del programa, a través de: 1) mantenimiento de reuniones virtuales de la Comisión Académica (Acta 10/2015 de la Comisión Académica, del 15/07/2015); 2) dotación de dos espacios virtuales, uno para el programa (http://www.doctoradoccsalud.es/) y otro para el SGICPD (http://www.easp.es/virtual/docencia/course/view.php?id=905); 3) la protocolización de acciones de comunicación con la elaboración de cartas para comunicar las acciones y actividades organizadas en el marco del programa.
El programa se ha beneficiado de ayudas "Apoyo a la formación doctoral en los programas de doctorado dentro del II Plan Propio de Docencia (Acta nº15), con un monto total de 9.556,59 €. El programa no recibió ayuda específica para la conferencia inaugural por lo que se propuso asumir este coste con una inversión aproximada de 500 € (Acta nº16).

### Fortalezas y logros

1. Las principales fortalezas son:
1) Disponibilidad de un espacio físico específico para el programa.
2) Dedicación de personal coordinador y de apoyo administrativo al programa.
3) Establecimiento de canales de comunicación a través de reuniones virtuales y espacios web.
4) Disponibilidad de ayudas económicas para el programa.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. 1) Debilidad: Escasa adaptación de la plataforma RAPI a las demandas de doctorandos y profesorado. Decisión de mejora: Solicitar al Secretariado de Doctorado acciones que mejoren el funcionamiento de la plataforma (RAPI) de gestión del Documento de Actividades del Doctorando y del Plan de Investigación. Responsable: Secretariado de Doctorado US. Solicitud Comisión Académica y Coordinadora. Momento de aplicación: curso 2016-2017.
2) Debilidad: Escaso conocimiento del rol de tutor/a. Decisión de mejora: Comunicar y protocolizar las acciones implícitas en el desempeño del rol mediante protocolización de email a los tutores que se incorporan en cada convocatoria de matriculación. Responsable: Comisión Académica y Coordinadora.
3) Debilidad: Necesidad de mejorar la comunicación con el Secretariado de Doctorado de Universidad de Jaén. Decisión de mejora: incrementar la comunicación con el Secretariado de doctorado de UJA a través de la visita institucional de la Coordinadora y el profesor miembro de la Comisión Académica del Programa representante de la UJA con el Secretariado de Doctorado de la Universidad de Jaén con el objetivo de favorecer el intercambio protocolizado de la información entre las instituciones. Responsable: Miembro representante de la UJA en la Comisión Académica y Coordinadora.

4) Debilidad: Falta de protocolización y difusión de instrumentos de comunicación con el personal investigador vinculado al programa y cargos de dirección de las instituciones y departamentos implicados. Decisión de mejora: protocolización y publicación en la página web del programa de los protocolos de información para cada uno de los agentes implicados y el calendario protocolizado de las acciones de intercambio entre los distintos agentes. Responsable: Comisión Académica y Coordinadora.
5) Debilidad: Dedicación parcial del personal administrativo de apoyo al programa. Decisión de mejora: Gestión de la asignación de personal estable con dedicación exclusiva al programa. Responsable: Área de Recursos Humanos a solicitud de la Comisión Académica y la Coordinadora.

## V. Indicadores

### P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| P1-1.1 | | Oferta de plazas | 9 | La memoria de verificación del título establecía 9 plazas de nuevo ingreso para el 1º y 2º año de implantación. En el curso 2015-16 (3º año), el número de plazas de nuevo ingreso se incrementó en 2 plazas para atender la elevada demanda del título. Este leve aumento respecto a los valores indicados en la memoria supone un incremento no superior al 10% que queda perfectamente cubierto con los recursos humanos y materiales del programa. Este incremento de la oferta de plazas en el contexto del programa queda justificado por la elevada demanda del título y el acorde incremento de los recursos humanos ofreciendo una masa crítica que garantiza la capacidad de dirección y tutorización del mismo. Valoramos positivamente la elevada demanda del título en sus tres primeros cursos de implantación. |
| P1-1.2 | | Demanda | 2 | En el curso 2015-16 se habían presentado 2 solicitudes a noviembre de 2015, pero como el período de matriculación está abierto todo el año, se ocuparon todas las plazas disponibles para ese año y se incrementaron en 2 matrículas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P1-1.3 | | Doctorandos de nuevo ingreso | 1 | La Memoria de Verificación del programa indicaba 48 plazas de nuevo ingreso para la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y 35 plazas para la Facultad de Odontología en el 1º y 2º año de implantación del programa. La indicación de la Escuela Internacional de Doctorado fue concretar la oferta en 61 plazas. Para la interpretación de los datos recogidos en el SGICPD es importante saber que el punto de corte se realiza en noviembre de cada año. Como el programa tiene abierta la convocatoria todo el año, el dato no contempla la totalidad de doctorandos de nuevo ingreso. De acuerdo con la información recogida en las Actas nº 11 y nº 15 de la Comisión Académica, en este tercer año (2015-16) el programa se ha cubierto la totalidad de las plazas ofertadas, gracias a que la demanda supera el número de plazas disponibles, con un incremento de 3 plazas en la Universidad de Sevilla y 2 plazas en la Universidad de Jaén. |
| | 1.3.1 | Estudiantes de Nuevo Ingreso en cada Línea de Investigación del programa de doctorado | SD | |
| | 1.3.2 | Estudiantes según requerimientos de acceso | | |
| | 1.3.3 | Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas | 83.33% | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P1-1.4 | | Estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado | 6 | En el curso 2013-14 se matricularon un total de 39 alumnos. Todos se matricularon en la Universidad de Sevilla. En el curso 2014-15 se abren periodos de matrículas distintos y las plazas se reparten entre las Universidades de Sevilla (US) y Jaén (UJA). La US dispone de 61 plazas y la UJA de 9 plazas. Los plazos de matriculación son distintos. En la US se matricularon 64 alumnos y en la UJA 8 alumnos. En el curso 2015-16 se dispone del mismo número de plazas que en 2014-15. En la US se matricularon 53 alumnos y en la UJA 11. Teniendo en cuenta estos datos, podemos valorar la evolución positiva del número de matriculados. 1.4.1 Dedicación investigadora del doctorando: de acuerdo con la Memoria de Verificación, el programa ofertaría 80 plazas, de las cuales, 20 serían para estudiantes a tiempo parcial (25% del total de plazas disponibles). En el curso 2015-16, 37 doctorandos estaban matriculados a tiempo parcial (35,6% del total). Será necesario explorar las causas de este elevado porcentaje, interrogando directamente al alumnado para poder establecer las mejoras correspondientes. A priori pensamos que aspectos relacionados con la vinculación laboral del alumnado (Especialistas Internos Residentes) y la falta ayudas financieras pueden ser algunas de las causas a valorar. Así mismo, el elevado número de estudiantes a tiempo parcial nos obliga a tomar medidas en relación con las actividades formativas (incremento de la oferta formativa online, por ejemplo) y a un seguimiento periódico del alumnado. 1.4.2. Doctorandos con calificación favorable en la evaluación anual |

conjunta: un 88,6% del alumnado matriculado contaba con una calificación favorable de la Evaluación Conjunta, dato que denota que el programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos ya que la evaluación conjunta es un hito anual que marca la continuidad en el programa. No obstante, es importante identificar al 11,4% restante para valorar posibles dificultades, abandonos, etc. para ello, se propone una encuesta rápida anual y la disponibilidad de espacios y protocolos de comunicación que favorezcan el seguimiento del alumnado por parte de directores/as y tutores/as. 1.4.3. Doctorandos extranjeros: un 14,2% del alumnado matriculado es extranjero. Este dato refleja el grado de internacionalización del programa, aún bajo si se tiene en cuenta lo establecido en la Memoria de Verificación. Entre las medidas propuestas para favorecer la internacionalización está la activación de convenios de cotutela en el marco de los convenios firmados entre las instituciones que participan en el programa y otras universidades extranjeras. 1.4.4. Estudiantes matriculados en cada línea de investigación: Es necesario proponer acciones de mejora en relación con el equilibrio de matriculados de nuevo ingreso por línea de investigación. Las mejoras pueden estar relacionadas con las vías de acceso, ya que en el caso de la Facultad de Odontología los distintos programas de máster favorecen el ingreso de doctorandos a la línea 4, mientras que la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, la Universidad de Jaén y la Escuela Andaluza de Salud Pública cuentan con menos programas de master para aportar doctorandos a las líneas 1, 2 y

3.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.4.1 | Dedicación investigadora del doctorando | Xa:2<br>Xb:4 | |
| | 1.4.2 | Doctorandos con calificación favorable de la Evaluación Conjunta | 5 | |
| | 1.4.3 | Doctorandos extranjeros | 1 | |
| | 1.4.4 | Estudiantes matriculados en cada Líneas de Investigación del programa de doctorado | | |
| P1-1.5 | | Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 0.00% | En el contexto socioeconómico actual existen claras limitaciones de financiación de doctorandos. Como área de mejora se propone la búsqueda y difusión de convocatorias de becas y proyectos que generen contratos pre doctorales que puedan resultar de interés para el alumnado, a través del sitio web del programa, de mensajes en formato audiovisual en el inicio de cada curso académico y de servicios de mensajería instantánea. |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. Las principales fortalezas son:
1) Elevada demanda del programa de doctorado.
2) Elevado número de doctorandos de nuevo ingreso.
3) Elevado número de doctorandos con calificación favorable de la Evaluación Conjunta.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. Entre las áreas de mejora detectadas están:
1) Favorecer figura de codirección de tesis con investigadores/as externos de relevancia científica para responder al potencial incremento en la oferta de plazas sin afectar la ratio profesor/alumno.
2) Explorar las causas del elevado porcentaje de matrículas a tiempo parcial para establecer acciones de mejora.
3) Mejorar el proceso de Evaluación Conjunta: a) facilitar el proceso y cumplimiento de la Evaluación Conjunta a través de la plataforma RAPI; b) protocolizar la comunicación con entre doctorandos y directores/as de tesis para identificar las dificultades del alumnado que no se presenta a la Evaluación Conjunta.
4) Protocolizar los convenios de cotutela para incrementar el número de doctorandos extranjeros y favorecer la movilidad.
5) Buscar el equilibrio en el número de alumnos/as matriculados por líneas de investigación: facilitar información sobre distintas formas de acceso al programa desde la Universidad de Jaén y la EASP para las líneas 1, 2 y 3.

## P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P2-2.1 | | Tesis defendidas | 6 | En el análisis de los resultados del programa se debe tener en cuenta que los datos son muy bajos porque hacen referencia al tercer año de implantación del programa (2015-16). En principio se trata de las primeras tesis defendidas por estudiantes matriculados a TC. Las primeras tesis de estudiantes a TP se defenderán en el quinto años. En este contexto, el programa muestra un resultado muy positivo, con 6 tesis leídas. Los demás estudiantes a TC matriculados en el programa que iniciaron sus estudios en el curso 2013-14 han solicitado la primera prórroga al amparo de lo establecido en el art. 3 del RD 99/2011. Será necesario explorar las causas del elevado porcentaje del alumnado que ha solicitado la prórroga para establecer acciones de mejora y hacer un seguimiento individualizado en cada caso. Algunas causas probables pueden estar relacionadas con el requisito de aceptación de un artículo científico antes de la defensa de la tesis (búsqueda y selección de la revista, escritura científica, permisos para el uso de datos, financiación para la publicación en revistas de acceso abierto, etc.). 2.1.2 Tesis por compendio. El programa apuesta por las tesis por compendio pero debe ajustar el número de artículos a lo dispuesto en la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral (Acuerdo 9.1/CG 19-4-12) que establece un mínimo de dos artículos o capítulos de libro aceptados o publicados o un libro. El programa actualmente exige tres artículos. Para implementar este ajuste, se solicitará aprobación a la Comisión Académica. 2.1.3 Tesis con mención |

internacional. El programa está haciendo una apuesta clara por la internacionalización a través de los convenios con otras universidades. Este instrumento de colaboración unido a la necesaria información a los doctorandos/as puede favorecer el desarrollo de tesis con mención internacional. Por otra parte, la Escuela Andaluza de Salud Pública que forma parte del programa, puede contribuir en su internacionalización, ya que cuenta con una sólida estrategia internacional, que se plasma en colaboraciones con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Observatorio Europeo de Políticas y Sistemas de Salud, la London School of Hygiene and Tropical Medicine (LSHTM de Londres), la Universidad de Oxford, instituciones académicas de varios países latinoamericanos y asociaciones profesionales y de la sociedad civil (SEE, SESPAS, SEMFyC, SAMFyC, SEMERGEN, IFMSA, MdM). También mantiene una relación y colaboración cercana con instituciones europeas como EUPHA, ASPHER y EPHA. 2.1.4 Tesis en régimen de cotutela. El programa ha iniciado los convenios interuniversitarios para facilitar el procedimiento de cotutela de tesis, aprovechando los convenios vigentes con universidades extranjeras: la Facultad de Enfermería cuenta con 15 convenios, la Facultad de Fisioterapia con 6 convenios y la Facultad de Podología, con 3 convenios. Por otra parte, la Facultad de Odontología colabora con importantes investigadores extranjeros de

prestigio internacional, profesores de esta línea de investigación del programa están implicados en la Red Europea de Investigación en Endodoncia (European Endodontic Research Network, EERN) y dentro del Programa Erasmus+, la Facultad de Odontología tiene convenios para la movilidad de profesorado en el contexto europeo. 2.1.5 Tesis desarrolladas en doctorados industriales. El programa se plantea la necesidad de explorar esta tipología de tesis considerando que gran parte del alumnado desarrolla su tesis en el contexto laboral del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Se debe tener en cuenta también que la mención Doctorado Industrial aparece por primera vez regulado en el apartado 6 de la Disposición final tercera del RD 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el art. 15 del RD 99/2011, por lo que aún no hay tesis en este sentido.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2.1.1 | Tesis con la calificación de cum laude | 6 | |
| | 2.1.2 | Tesis por compendio | | |
| | 2.1.3 | Tesis con mención internacional. | | |
| | 2.1.4 | Tesis en régimen de cotutela. | | |
| | 2.1.5 | Tesis desarrolladas en doctorados industriales. | S/D | |
| P2-2.2 | | Tasa de éxito de los Programas de Doctorado. | | Teniendo en cuenta que este dato hace referencia al 3º año de implantación del programa (2015-16), la tasa de éxito es aún baja. Para mejorar este resultado, se proponen acciones de mejora relacionadas con la información y seguimiento de doctorandos a través de servicios de mensajería instantánea (¿Sabías que…?) e información sobre requisitos y procedimientos administrativos para la lectura de tesis a través de la web en tres momentos clave: 1) al inicio del programa; 2) a los tres años para alumnado matriculado TC y cinco años para TP; y, 3) para quien está en proceso de lectura de tesis. |
| | 2.2.1 | Tasa de éxito a los tres años del ingreso. | 0.00%<br>numerador:0<br>denominador:0<br>Xa:0<br>Xb:0 | |
| | 2.2.2 | Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso. | N/P | |
| P2-2.3 | | Tiempo medio en la defensa de la tesis doctoral. | 0.00<br>Xa:0.00<br>Xb:0.00 | Actualmente el tiempo medio de tesis es 1.47 pero este dato puede deberse a tesis procedentes de planes en extinción. Conforme avance el programa, el tiempo medio de lectura se situará entre los 3 y los 5 años, siempre que se mantenga un seguimiento y apoyo permanente a los doctorandos/as. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P2-2.4 | | Porcentaje de abandono del programa de doctorado. | N/P | El cálculo de este indicador está basado sobre el límite total para los estudiantes a TC (5 años) y a TP (8 años) por lo que no aplica en el curso 2015-16. De cualquier forma, observado el bajo número de tesis defendidas en 3º año, el programa se plantea un seguimiento más protocolizado del doctorando a través de encuestas periódicas y servicios de información y asesoramiento permanentes. |
| P2-2.5 | | Número de resultados científicos de las tesis doctorales. | | El programa ha mostrado un importante número de contribuciones científicas de las 8 tesis leídas durante el curso 2015_16. El requisito establecido en el programa de al menos un artículo científico aceptado antes de la lectura de la tesis contribuye a estos resultados. Otras contribuciones científicas incluyen libros, capítulos de libros, editoriales, cartas al director, comunicaciones presentadas en congresos y premios. Además de las contribuciones científicas, las tesis leídas en el marco del programa han tenido repercusión en medios de comunicación, con 14 artículos de prensa escrita y digital, 4 entrevistas de radio y una entrevista en televisión. |
| | 2.5.1 | Número de artículos de revistas. | | |
| | 2.5.2 | Número de patentes. | | |
| | 2.5.3 | Número de libros/capítulos de libros. | | |
| | 2.5.4 | Promedio de contribuciones científicas de las tesis. | | |
| | 2.5.5 | Otras contribuciones científicas. | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P2-2.6 | | Tesis defendidas en relación al total de Directores de Tesis. | 0.00<br>numerador:0<br>denominador:0 | En la interpretación de este indicador se debe tener en cuenta que se trata del 3º año de implantación del programa, por lo que el valor presente es bajo. Sin embargo, y para que éste se incremente a lo largo de los cursos académicos siguientes, es necesario identificar las causas de por las que un importante número de investigadores/as no está dirigiendo tesis actualmente y potenciar su participación. Así mismo, identificar las causas que retrasan la lectura de tesis, para implementar acciones de mejora. |
| P2-2.7 | | Tasa de Rendimiento de Tesis. | 0.00% | En el tercer año, no podemos hablar de tasas elevadas de rendimiento de las tesis puesto que no se han defendido un número considerable de ellas. |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. Las principales fortalezas son:
1) Número de tesis leídas en el 3º año de implantación del programa.
2) Número de contribuciones científicas originadas a partir de las tesis leídas.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. 1) Potenciar las tesis con mención internacional y las tesis en régimen de cotutela favoreciendo la internacionalización del programa y facilitando la información y el apoyo a los doctorandos para su desarrollo.
2) Potenciar las tesis por compendio ajustando los criterios a los establecidos en el Acuerdo 9.1/CG 19-4-12: mínimo de dos artículos o capítulos de libro aceptados o publicados o un libro.
3) Explorar las posibilidades de doctorado industrial a través del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
4) Mejorar los canales de comunicación y la vinculación entre investigadores y doctorandos para mejorar la tasa de éxito en defensa de las tesis.
5) Mejorar el número de investigadores que dirigen tesis.
6) Detectar áreas de dificultad para la defensa de tesis para proponer acciones de mejora.

## P3 - EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P3-3.1 | | Profesores investigadores participantes en el Programa de Doctorado. | 5 | El número total de investigadores/as participantes del programa continua en crecimiento, fruto de la necesidad de dar cobertura a la elevada demanda del título. El programa se verificó con un total de 69 investigadores (22 en la Línea 1, 10 en la Línea 2, 14 en la Línea 3 y 23 en la Línea 4. Actualmente el programa cuenta con 76 investigadores procedentes de las tres instituciones que forman parte del programa e instituciones académicas externas con las que se han firmado convenios de colaboración. El número total de investigadores garantiza la capacidad de tutorización y dirección de tesis. El programa ha cubierto las bajas producidas en el mismo notificando de ello a la Universidad. 3.1.1 Sexenios u otros indicadores de calidad En el curso 2014-15 el 53% de los investigadores contaba con experiencia acreditada a través de sexenios vivos. En el curso 2015-16 los sexenios acreditados correspondían al 59% del personal investigador vinculado al programa. El programa no ha alcanzado el 60% de sexenios acreditados porque la figura del 30% de los investigadores/as no le es de aplicación el sexenio o no pueden acceder a éste. Una importante área de mejora es el establecimiento de un convenio de colaboración entre la EASP y la ANECA para facilitar el reconocimiento de la experiencia investigadora del personal docente procedente de dicha institución. 3.1.2 Directores de tesis Es importante tener en cuenta que este valor está referido a tesis que ya han sido defendidas, que al tratarse del 3º año de implantación del programa aún |

son pocas. Sin embargo, se debe explorar las causas por las que no todos los investigadores del programa están actualmente dirigiendo tesis para mejorar su seguimiento y potenciar la tasa de éxito de los doctorandos. 3.1.3 Profesores investigadores extranjeros Para potenciar el número de investigadores extranjeros serán necesarias las acciones de internacionalización del programa, algunas de las cuales ya se han propuesto a la Comisión Académica para su puesta en marcha o están en ejecución.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.1.1 | Sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del programa de doctorado. | 11 | |
| | 3.1.2 | Directores de tesis. | | |
| | 3.1.3 | Profesores investigadores extranjeros participantes en el Programa de Doctorado. | | |
| P3-3.2 | | Nivel de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores. | S/D | El nivel de satisfacción de los doctorandos es uno de los principales logros del programa, y que continúa aumentando. En el curso 2014-15, la satisfacción se situó en 4,00, en una escala de 1 a 5. En el curso 2015-16 la satisfacción ha aumentado a 4,39 dejando constancia de la buena relación entre doctorandos, tutores/as y directores/as. |
| P3-3.3 | | Número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa de Doctorado. | 5 | La producción científica del profesorado de la Universidad de Jaén vinculado al programa se concentra en artículos con factor de impacto en SJR. |
| | 3.3.1 | Número de Proyectos de investigación competitivos vivos. | | |
| | 3.3.2 | Reconocimientos y premios. | | |
| | 3.3.3 | Número de patentes. | | |
| | 3.3.4 | Número de artículos de revistas. | 5 | |
| | 3.3.5 | Número de libros. | | |
| | 3.3.6 | Número de capítulos de libros. | | |
| | 3.3.7 | Número de contribuciones en Congresos. | | |
| | 3.3.8 | Número de otras contribuciones científicas. | | |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. Las principales fortalezas son:
1) Incremento de investigadores/as.
2) Incrementando de sexenios vivos.
3) Incremento de la producción científica en JCR y SJR.
4) Alta satisfacción del alumnado con la actuación del personal investigador.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. 1) Necesidad de acreditación de la experiencia del personal investigador procedente de la EASP a través de ANECA.
2) Necesidad de identificación de las causas por las que no todos los investigadores/as está actualmente dirigiendo las tesis.
3) Necesidad de incremento en el número de profesores extranjeros en el programa.

4) Necesidad de establecimiento de mecanismos para la recogida sistemática de la producción científica del profesorado.

## P4 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

| Código | | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| P4-4.1 | | Participación de estudiantes de doctorado en estancias de Investigación. | | Estos indicadores reflejan una de las principales áreas de mejora del programa. Todos estos están relacionados con la incipiente internacionalización del mismo. Sin embargo, se están dando pasos en esta dirección, por lo que es esperable que se alcancen mejores resultados en los próximos años. P04-4.1 Participación de estudiantes de doctorado en estancias Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el programa para materializar las estancias es la financiación, además de una escasa utilización de los convenios nacionales e internacionales establecidos. Será necesario mejorar la búsqueda y difusión a los doctorandos de cuantas ayudas están disponibles para la realización de estancias, así como de las acciones que se promueven desde la Universidad u otros organismos. En este caso sería de especial interés aprovechar los convenios internacionales y las relaciones con organismos internacionales que tienen las tres instituciones que constituyen el programa. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P4-4.2 | | Nivel de satisfacción con los programas de movilidad. | 5 | En consonancia con el anterior indicador, al no existir un volumen importante de estudiantes que realizan estancias, el indicador es bajo. El resultado responde a la incipiente estrategia de internacionalización del programa. Será necesario vigilar este indicador tras la implantación de las acciones de mejora correspondientes. |
| | 4.2.1 | Nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad. | 0.00 | |
| | 4.2.2 | Nivel de satisfacción de los profesores con los programas de movilidad. | 5.00 | |
| P4-4.3 | | Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales. | | El programa cuenta con 21 convenios con universidades y acuerdos con distintos organismos internacionales. Sin embargo, según lo establecido en el RD 99/2011, el programa tiene un único convenio aprobado por los órganos responsables de las universidades participantes (que aparece reflejado en los indicadores de la Universidad de Sevilla). Por ello, será necesario apostar de forma clara por la internacionalización del programa, utilizando entre otros instrumentos, la formalización de convenios específicos o adendas a los convenios marco establecidos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P4-4.4 | | Participación de estudiantes de doctorado en programas de movilidad. | | Este dato difiere del 4.1 en cuanto a que se calcula no sobre el total de estudiantes matriculados en el programa, sino sobre el total de estudiantes universitarios (contemplando Grado y Máster). Al igual que en el indicador anterior, será necesaria una estrategia clara de internacionalización, la búsqueda y difusión de oportunidades de financiación y la formalización de convenios de cotutela que favorezcan la movilidad del estudiantado. |
| P4-4.5 | | Duración media de estancias de doctorandos. | | Al no haber estancias no se puede calcular la duración media de las mismas. |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. Las principales fortalezas son:
1) Apuesta clara del programa por la internacionalización
2) Estandarización de modelos de convenio de cotutela para facilitar la labor de los directores/as de tesis

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. 1) Protocolizar acuerdos de colaboración específicos en los convenios marco que las instituciones participantes tienen establecidos con universidades extranjeras y organismos internacionales.
2) Promoción de los convenios de cotutela de tesis que favorezcan la movilidad.
3) Búsqueda y difusión de oportunidades de financiación de estancias.

## P5 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

| Código | | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| P5-5.1 | | Tasa de empleo. | 0.00% | No hay datos disponibles ya que el programa de doctorado no tuvo egresados en el curso 2013-14, no tendrá valores. Los datos de los egresados del curso 2015-16 se obtendrán al año y medio después de la finalización del curso de egreso. Así mismo, no se pueden identificar fortalezas ni áreas de mejora porque aún no disponemos de datos para valorar este indicador. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P5-5.2 | | Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida. | S/D | |
| P5-5.3 | | Adecuación del puesto de trabajo a los estudios. | S/D | |
| P5-5.4 | | Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado. | S/D | |

## P6 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

| Código | | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| P6-6.1 | | Quejas resueltas, Sugerencias, Incidencias y Felicitaciones recibidas. | S/D<br>Xq:S/D<br>Xs:S/D<br>Xi:S/D<br>Xf:S/D | No hay datos disponibles para el cálculo de este indicador. Sin embargo, es importante destacar que el sistema de gestión de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones puede contribuir de forma importante a la identificación de las áreas de mejora y de los aspectos relevantes que generan un valor añadido al programa. Por ello, es necesario informar adecuadamente a todos los agentes implicados para que conozcan los canales a través de los cuales se pueden presentar. |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. Es una fortaleza la propia existencia del sistema de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones, así como su inclusión entre los indicadores del SGC.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. 1) Separar cada uno de los elementos a valorar, generando 4 indicadores diferentes: quejas resueltas, sugerencias atendidas, incidencias gestionadas y felicitaciones recibidas.
2) Informar a doctorandos y profesorado los canales y procedimientos a seguir para la utilización del sistema de quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones.

## P7 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| P7-7.1 | | Nivel de satisfacción con el PD. | 4.00 | Se observa un elevado nivel de satisfacción de todos los colectivos implicados con el PD. Sin embargo, parece que no se interroga a la totalidad de las personas de cada uno de los grupos (de 150 doctorandos, se preguntó a 123; de 76 investigadores, se interrogó a 41) y la tasa de respuesta es baja para el grupo de doctorandos y personal investigador. 7.1.1 Nivel de satisfacción del doctorando con el PD. La satisfacción del doctorando con el PD en el curso 2014-15 fue de 4.33. En el curso 2015-16 la satisfacción se sitúa un poco por debajo, en 4.07. La tasa de respuesta fue de un 22,7%. 7.1.2 Nivel de satisfacción de los investigadores con el PD. La satisfacción del personal investigador en el curso 2014-15 fue 4,00. En este curso, la satisfacción ha subido a 4.50. La tasa de respuesta se sitúa en el 39%. 7.1.3 Nivel de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el PD. En el curso 2014-2015 la satisfacción de este colectivo se situó en 4.57. En el curso 2015-16 ha descendido ligeramente, situándose en 4.45. La tasa de respuesta en este caso se sitúa en el 78,6%. |
| | 7.1.1 | Nivel de satisfacción del doctorando con el PD. | S/D | |
| | 7.1.2 | Nivel de satisfacción de los investigadores con el PD. | 4.00 | |
| | 7.1.3 | Nivel de satisfacción del PAS con el PD. | S/D | |

**Fortalezas y Logros del procedimiento**

1. La principal fortaleza es el elevado nivel de satisfacción que muestran los distintos colectivos implicados con el

programa.

| Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento |
|---|
| 1. 1) Mejorar la tasa de respuesta.<br>2) Analizar la no respuesta para conocer si corresponde a un grupo específico dentro del colectivo. |

## P8 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | | Indicador | Valor | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| P8-8.1 | | Satisfacción con la información pública disponible sobre el PD. | 5.00 | 8.1.1 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD. La satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD se sitúa en 3.86 mostrando claramente un área de mejora. Aunque el programa cuenta con su propio espacio web (http://www.doctoradocsalud.es) será necesario identificar las necesidades de información de los doctorandos no cubiertas actualmente. Se propone también establecer otros canales de comunicación pública, como contenidos audiovisuales en tres momentos del proceso, al inicio, a los tres/cinco años (dependiendo de la dedicación TC/TP) y en proceso de lectura de tesis. 8.1.2 Satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD. En este caso la satisfacción se sitúa en 4.62, mostrándose claramente como una fortaleza del programa. Aun así, será necesario identificar las necesidades de información del profesorado no cubiertas por los canales disponibles, y proponer áreas de mejora. |
| | 8.1.1 | Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD. | S/D | |
| | 8.1.2 | Satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD. | S/D | |
| P8-8.2 | | Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web. | | P08-8.2 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web. En 2016 se constataron 63,5 accesos promedio mensual al programa disponible en la web de la Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006). Se deberá tener en cuenta que se accede a la información del programa también a través de la web de la Universidad de Jaén (https://estudios.ujaen.es/node/422) y de la propia web del programa (http://www.doctoradoccsalud.es/). Es importante unificar la información disponible a través de estos tres espacios web. |

| Fortalezas y Logros del procedimiento |
| --- |
| 1. Las principales fortalezas son:<br>1) Nivel de satisfacción del profesorado con la información disponible sobre el PD<br>2) Promedio mensual de accesos al sitio web del programa<br>3) Disponibilidad de un espacio web propio del programa |

| Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento |
| --- |
| 1. 1) Necesidad de mejorar la información disponible sobre el PD para los doctorandos.<br>2) Necesidad de unificar los tres sitios web que disponen de información sobre el PD: Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006), Universidad de Jaén (https://estudios.ujaen.es/node/422) y programa (http://www.doctoradoccsalud.es/). |

## *VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, moficación y/o seguimiento*

| Modificación/recomendación nº 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 1 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se debe clarificar el papel de la Escuela Andaluza de Salud Pública en el programa, ya que no figura en los datos de las entidades participantes en los datos de identificación del título. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| La Memoria de Verificación del programa recoge el Convenio entre las Universidades de Sevilla y Jaén y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), en el punto 1.4 describe la colaboración de la institución mediante convenio de colaboración. Actualmente, 15 de los 76 investigadores/as vinculados al programa (19,7%) son docentes EASP, adescritos a las Líneas 1, 2 y 3.<br>La información referida al papel de la EASP se encuentra disponible en el espacio web del programa http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006. | | | | | |

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 05-11-2017 |
| Definición de la acción | |
| Verificar los datos de identificación del título. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Verificar en los datos de identificación del título que esté recogida la información sobre la EASP e informar a la Comisión Académica. | |
| Responsable | |
| PAS del PD | |
| Recursos necesarios | |
| Horas de deciación PAS | |

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

### Ficheros adjuntos de la M/R nº1

| | |
|---|---|
| Número de fichero | **1** |
| Titulo | |
| Convenio de colaboración US_UJA_EASP | |

| Modificación/recomendación nº 2 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| En la memoria aparece "Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud" y en la página web "Programa de Doctorado interuniversitario en Ciencias de la Salud". | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |

| |
|---|
| Corregir la información relativa al programa de doctorado en la web durante el proceso de unificación de espacios referido en la RM nº 4. |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Modificación del nombre el programa en la web. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Verificar la información referida al nombre del programa y solicitar la modificación al gestor web correspondiente | |
| Responsable | |
| Comisión Académica (PAS del programa de doctorado) | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD, responsable de gestión web | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 3 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| En la página web aparece como centro responsable la "Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla" y en la memoria no consta este centro como responsable, aparecen la "Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (SEVILLA)" y la "Facultad de Odontología (SEVILLA)". | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| Corregir la información en la web durante el proceso de unificación de espacios referido en la RM nº 4. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Modificación de centro responsable en la página web. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Verificar la información referida al centro responsable del programa y solicitar la modificación al gestor web correspondiente. | |
| Responsable | |
| Comisión Académica (PAS del programa de coctorado) | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD, responsable de gestión web | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 4 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se debe unificar la información en una única página web a la que se pueda acceder mediante un enlace desde las páginas web de la Universidad de Sevilla y de la de Jaén. Actualmente la información que aparece en el enlace de cada Universidad no es la misma. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| El programa de doctorado dispone de una única web que aglutina todos los aspectos solicitados por la AAC con referencia a su memoria de verificación (http://www.doctoradoccsalud.es/). Sin embargo, la ruta de acceso a la misma no es única, ya que se puede acceder a ella a través de la oferta formativa de la página web de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en donde se ofrece información de carácter institucional (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006) y a través de la página web de la Universidad de Jaén (http://estudios.ujaen.es/content/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-ciencias-de-la-salud-por-la-uja-y-us-rd-992011).<br><br>Actualmente la CGICPD está estudiando la forma de unificar toda la información, para evitar duplicidades y garantizar que a través de cualquiera de las rutas de acceso el alumnado y el profesorado tenga la misma información.<br><br>En ese sentido, se detalla la ruta de acceso a la información pública del programa de doctorado:<br><br>1º Web oficial de la Universidad de Sevilla (información institucional de los programas): http://www.us.es/estudios/doctorado/index.html<br><br>2º De la web institucional, el estudiante interesado en nuestros estudios de doctorado puede acceder a la oferta formativa de la web de Doctorado en donde encontrará no solo información sobre los programas sino además información relativa a los procedimientos de acceso, matrícula, tesis, etc. La información contenida es de corte institucional y centrada en los procesos de los estudios de doctorado. http://www.doctorado.us.es/<br><br>3º Dentro de la oferta formativa, el estudiante interesado en un programa de doctorado puede acceder a su web específica en donde encontrará información detallada y actualizada sobre el desarrollo y seguimiento del mismo.<br>En el caso del programa de doctorado en http://www.doctoradoccsalud.es/<br><br>El prpósito de esta área de mejora es conseguir una estructura que permita disponer de una información institucional básica y aplicada a los doctorandos, para que encuentren en las webs específicas el espacio idóneo para conocer el desarrollo del programa, requerimientos específicos, actividades formativas, becas y ayudas específicas, etc. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Unificación de información en los sitios web del programa de doctorado. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Identificación de contenidos del espacio web. Determinación de perfiles y contenidos por perfil. Identificación | |

| |
|---|
| de información duplicada y desactualizada. Determinación de contenidos esenciales en cada uno de los sitios y establecimiento de enlaces para mantener cada contenido en un único sitio o establecer mecanismos de actualización simultánea cuando el contenido deba estar en dos o más sitios. |
| Responsable |
| Comisión Académica (PAS del programa de doctorado) |
| Recursos necesarios |
| Grupo de trabajo CGICPD, responsable de gestión web |

## Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 5 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 3 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se debe generar un gestor documental que mantenga constancia de los diferentes documentos e información intercambiados entre los distintos miembros que gestionan el programa. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| Se ha creado un espacio web para la gestión documental a disposición de la Comisión Académica y de la CGICPD http://www.easp.es/virtual/docencia/course/view.php?id=905.<br>La responsabilidad de su actualización es de los miembros de la CGICPD. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 18-04-2017 |
| Definición de la acción | |
| Generación de un espacio web para la gestión documental de apoyo a la Comisión Académica y a la CGICPD. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Creación de un espacio web para la gestión documental, estructurado en: 1) Comisión Académica; 2) Noirmativa y documentación de referencia; 3) CGICPD; 4) Profesorado; 5) SGIC | |
| Responsable | |
| CGICPD | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo de la CGICPD | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 6 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 4 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se debe incrementar el número de profesores con sexenios reconocidos. | | | | | |

| Breve descripción al tratamiento |
|---|
| Desde la verificación del título y su posterior implantación en el curso 2013-14, el programa de doctorado ha incrementado los índices de calidad con los que se verificó. En el curso 2014-15 el 53% de los investigadores contaba con experiencia acreditada a través de sexenios vivos. En el curso 2015-16 los sexenios acreditados correspondían al 59% del personal investigador vinculado al programa. El programa no ha alcanzado el 60% de sexenios acreditados porque la figura del 30% de los investigadores/as no le es de aplicación el sexenio o no pueden acceder a éste. Una importante área de mejora es el establecimiento de un convenio de colaboración entre la EASP y la ANECA para facilitar el reconocimiento de la experiencia investigadora del personal docente procedente de dicha institución.<br><br>Aun así, podemos afirmar que actualmente, los recursos humanos del programa son adecuados para asegurar la calidad del programa logrando la viabilidad de éste y el logro de las competencias previstas.<br><br>Los datos sobre el profesorado actualizados y que muestran la calidad del mismo serán incorporados en la memoria de verificación cuando el programa solicite una modificación. ” |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Establecer un convenio entre ANECA y las EASP para el reconocimiento de sexenios de su personal docente vinculado al programa de doctorado. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Contacto entre ANECA y Dirección EASP. Propuesta y firma de convenio de colaboración para el reconocimiento de sexenios del personal docente. | |
| Responsable | |
| Comisión Académica | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 7 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 5 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se debe mejorar la comunicación y accesibilidad en el espacio virtual entre las instituciones participantes en el programa. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| Para la mejora de la comunicación y la accesibilidad en el espacio virtual se están utilizando distintos recursos: Hangout apra la gestión de reuniones, Google Forms para las encuestas a alumnado y profesorado, Google docs para el consensod e documentos, Google hojas de clálculo para la gestión de indicadores, LOGROS para la gestión del SGC, espacio web de comunicación para la COmisión Académica y la CGICPD, además de los tres sitios web a través del programa (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006, http://www.doctoradoccsalud.es/ y http://estudios.ujaen.es/content/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-ciencias-de-la-salud-por-la-uja-y | | | | | |

| |
|---|
| -us-rd-992011. Su coherencia y complementariedad se está trabajando desde la CGICPD, según se detalla en la RM nº 4. |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Mejora de la comunicación y accesibilidad entre las instituciones psrticipantes en el programa. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Identificación de canales e instrumentos de comunicación entre las instituciones. Vinculación a los espacios web existentes.Difusión de canales e instrumentos de comunicación entre los responsables de las instituciones participantes en el programa. | |
| Responsable | |
| Comisón Académica (PAS del programa de doctorado) | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 8 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 6 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se recomienda identificar las causas del descenso en el número de matrículas en el curso 2015-2016. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| El número de matrículas no ha descendido durante el curso 2015-2016. La demanda se ha incrementado y el programa ha incrementado también las matriculaciones. Esta elevada demanda ha afectado de forma diferente a las dos universidades que forman parte del programa. Así, la Universidad de Sevilla ha tenido un 45% más de demanda sobre la oferta de plazas (89 solicitudes para 61 plazas) y la Universidad de Jaén un 22% más de demanda sobre la oferta de plazas 11 solicitudes para 9 plazas ofertadas). Durante el curso 2015-2016 se ha incrementado en 5 el número de plazas (2 plazas en la Universidad de Jaén y 3 plazas en la Universidad de Sevilla).<br><br>Al tener dos convocatorias en la Universidad de Sevilla y una convocatoria abierta en la Universidad de Jaén, el momento en el que se estima este indicador no permitía ver la totalidad de alumnos/as matriculados/as en el curso académico 2015/2016, sólo permitió ver los matriculados en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria se registraron 37 solicitudes y se completaron todas las plazas (Acta nº8 del día 2/2/2015). | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 18-04-2017 |
| Definición de la acción | |
| Aclarar y corregir el dato incorporando la información de acuerdo con los plazos de matriculación del programa. | |

| |
|---|
| Desarrollo de la acción |
| Establecer con la Escuela Internacional de Doctorado los mecanismos que permitan corregir el datod e alumnos/as matriculados ajustándose a los plazos de matriculación establecidos. |
| Responsable |
| Comision Académica (PAS del programa de doctorado) |
| Recursos necesarios |
| Tiempo de dedicación PAS |

## Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 9 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 6 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se deben identificar las causas sobre la escasa dedicación a tiempo completo de los alumnos del programa en la Universidad de Jaén y tomar las adecuadas medidas correctoras para modificar esta situación. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| de acuerdo con la Memoria de Verificación, el programa ofertaría 80 plazas, de las cuales, 20 serían para estudiantes a tiempo parcial (25% del total de plazas disponibles). En el curso 2015-16, 37 doctorandos estaban matriculados a tiempo parcial (35,6% del total). Será necesario explorar las causas de este elevado porcentaje, interrogando directamente al alumnado para poder establecer las mejoras correspondientes. A priori pensamos que aspectos relacionados con la vinculación laboral del alumnado (Especialistas Internos Residentes) y la falta ayudas financieras pueden ser algunas de las causas a valorar. Así mismo, el elevado número de estudiantes a tiempo parcial nos obliga a tomar medidas en relación con las actividades formativas (incremento de la oferta formativa online, por ejemplo) y a un seguimiento periódico del alumnado. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Exploración de causas de dedicación a TP del alumnado del programa. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Explorar las causas del elevado porcentaje de matrículas a tiempo parcial para establecer acciones de mejora mediante la realización de encuestas con datos socios demográficos especificando la principal motivación del doctorando y el tipo de dedicación a tiempo completo/parcial | |
| Responsable | |
| Comisión Académica | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 10 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 6 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la presentación y análisis de indicadores (apartado V). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Proceder a introducir dichos valores ya enviados y analizados en otra aplicación de forma manual iría en contra del objetivo de simplificación marcado por parte de la propia AAC. Por tanto, dado que los indicadores son comunicados y analizados, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

## Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 11 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se recomienda tener prevista acciones que fomenten la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis doctorales. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| Para potenciar el número de investigadores extranjeros son necesarias las acciones de internacionalización del programa, algunas de las cuales ya se han propuesto a la Comisión Académica para su puesta en marcha o están en ejecución. Otras acciones de mejora se incorporan en le Plan de Mejora actual en la PM04 Potenciar la internacionalización del programa, que incluye la protocolización de acuerdos de colaboración específicos con universidades extranejras y organismos internacionales, el incremento de tesis en régimen de cotutela y con mención internacional, la movilidad de alumnado, etc. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Acciones de promoción de la internacionalización para fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Protocolizar acuerdos específicos de colaboración en los ocnvenios marco firmados por las instituciones participantes en el programa, favoreciendo la presencia de expertos extranjeros en las comisiones de | |

| |
|---|
| seguimiento, la elaboración de informes previos y tribunales de tesis. |
| Responsable |
| Comisión Académica |
| Recursos necesarios |
| Gurpod e trabajo CGICPD |

## Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 12 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se recomienda tener previstas acciones para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación, ya que sólo se indica que será responsabilidad del alumno obtener dicha financiación. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| En el Plan de Mejora del curso actual se ha incorporado una acción específica para la búsqueda y difusión de oportunidades de financiación de estancias para el alumnado y profesorado vinculado al programa. En primer lugar, se contará con el boletínd e difusión de oportunidades de financiación de la Fundación Progreso y Salud (http://investigamas.junta-andalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/solucion/inicio/0000), la agenda de oportunidades de financiación del PiCuida (https://www.picuida.es/agenda-2016-de-oportunidades-de-financiacion-para-la-idi-en-salud/), ayudas a la movilidad de la Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/movilidad/index.html) y en la Universidad de Jaén (https://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/sae/). | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

| | |
|---|---|
| Número de acción | **1** |
| Temporalidad | 20-04-2018 |
| Definición de la acción | |
| Búsqueda y difusión de oportunidades de financiación de estancias y movilidad de alumnado y profesorado vinculado al programa de doctorado. | |
| Desarrollo de la acción | |
| Identificación de canales de difusión de convocatorias de ayudas a la movilidad. Suscripción a canales de difusión. Establecimiento de mecanismos de difusión entre alumnado y profesorado vinculado al programa. | |
| Responsable | |
| Comisión Académica | |
| Recursos necesarios | |
| Grupo de trabajo CGICPD | |

## Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 13 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |

Modificación/recomendación

Se recomienda, dado el carácter general del documento presentado, que el sistema de calidad incluya cuál/es es/son la función/es de la/s persona/s representante/s de otras universidades en la SGCPD en caso de doctorado conjunto, así como se garantiza en esa comisión la representación de otros colectivos (especialmente estudiantes y PAS), indicando las responsabilidades de cada uno de los miembros.

Breve descripción al tratamiento

El SGCPD de la Escuela Internacional de Doctorado ha impulsado y fomentado la creación de la CGICPD en Ciencias de la Salud aprobada por la CA (Acta 20) y en la que participan:
- Sandra Arlette Pinzón por EASP
- Lizett Castellano Cosano. Secretaria. Facultad Odontología US
- Isabel Balza Mújica. UJA
-Javier Ramos. Dpto Podología. US.
- Angel Oliva Pascualvaca. Dpto Fisioterapia. Us
- Ana Porcel Gálvez. Dpto Enfermería US.
- Eugenia Velasco Ortega. Dpto Estomatología US
- Elena Fernandez. Alumna doctorado
- Inmaculada Martín Martín. PAS. US

Fue constituida el 03/03/2017. Su actividad inicialmente se ha centrado en la elaboración del informe de seguimiento del curso 2015-16, y el establecimiento de los canales de comunicación y dinámicas de trabajo. Se han mantenido en total seis reuniones desde su constitución hasta la entrega del informe de seguimiento del SGC: dos reuniones presenciales y una virtual de todos los miembros de la Comisión, dos reuniones presenciales y una reunión virtual entre los miembros de la CGICPD responsables de la cumplimentación del autoinforme:

1) El .03/03/2017 para su constitución y la determinación de canales de comunicación, estrategias de funcionamiento, tareas pendientes, responsables, etc.
2) El 24/03/2017 para validar el espacio virtual y analizar la oferta de formación por parte de la EASP.
3) El 06/04/2017 para recabar y analizar información para el informe de seguimiento.
4) El 07/04/2017 con la persona responsable del SGC de la EScuela Internacional de Doctorado para aclarar dudas sobre el seguimiento y las fuentes de información.
5) El 12/04/2017 para validar y completar la información correspondiente a algunos de los apartados del informe de seguimiento.
6) El 17/04/2017 para validar el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2015-16.
Se utilizó para las comunicaciones virtuales el software Hangout.

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

## Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 14 | | | |
|---|---|---|---|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento |

| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | Fecha Informe | 22-12-2016 |
|---|---|---|---|
| Modificación/recomendación | | | |
| Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el sistema presentado. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| Recomendación atendida con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016, realizada en consonancia con las directrices de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria de marzo de 2016 y con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la ENQA (Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior).Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

(No tiene)

## Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 15 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Criterio | 10 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | | |
| Se recomienda incrementar el espacio físico destinado a las diversas actividades del programa. | | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | | |
| Durante el curso 2015-2016 se ha avanzado en relación a la dotación de una estructura organizativa eficiente y estable, a través de: 1) la formalización del tiempo de dedicación de personal para la coordinación (Eugenia Gil García en horario de 12'00 a 14'30) y apoyo administrativo al programa (Inmaculada Martín Martín en horario de 15'00 a 18'00).<br>Actualmente, ell programa cuenta actualmente con una dotación de espacio físico en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Calle Avenzoar, 6. 41009 Sevilla. Despacho 15 del Departamento de Enfermería (4ª planta). Teléfono: 955420940 Correo electrónico: doctoradoccsalud@us.es. | | | | | |

## Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

(No tiene)

## Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

## *VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades*

(No existen)

## VIII. Plan de Mejora del título.

### Objetivos

1.- Facilitar al doctorando el cumplimiento de su plan de investigación y la lectura de su tesis en los plazos previstos (P02).
2.- Favorecer la movilidad del alumnado y la internacionalización del programa (P04).
3.- Avanzar hacia la excelencia en la calidad del profesorado vinculado al programa (P03).

### Propuestas de mejora

1.- PM01-1. Establecer estrategias, canales e instrumentos eficaces de comunicación entre los distintos agentes implicados para facilitar el desarrollo del plan de investigación y la lectura de tesis.
2.- PM01-2. Solicitud de mejora del funcionamiento de la plataforma (RAPI) de gestión del DAD y del PI.
3.- PM01-3. Unificar la información disponible en los sitios web del programa: Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006), Universidad de Jaen (https://estudios.ujaen.es/node/422) y programa (http://www.doctoradoccsalud.es/)
4.- PM02. Facilitar el cumplimiento de requisitos para la lectura de tesis en los plazos establecidos.
5.- PM03. Promover las oportunidades de movilidad del alumnado.
6.- PM04. Potenciar la internacionalización del programa.
7.- PM05. Facilitar la labor del profesorado en la dirección y tutorización del tesis.
8.- PM06. Acreditar la experiencia investigadora del profesorado vinculado al programa.

### Acciones de Mejora

**A1-3006-2016:** PM01-1 Estandarización de comunicaciones al alumnado y profesorado incluido en el programa, de preferencia en formatos y canales de comunicación comunes como la realización de encuestas y/o mensajes de video.

Desarrollo de la Acción: Videos de 5 minutos de información de la Coordinadora dirigido a doctorandos en tres momentos temporales del proceso de tesis que resuma las acciones que deben llevar a cabo.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: egil@us.es

C.A.

Recursos necesarios: Grabación 3 vídeos."Tenéis que saber al ingreso"
"Teneis que saber en el ecuador de la tesis"
"Teneis que saber para presentar la tesis"

Coste: 900

IA1-3006-2016-1: Porcentaje de comunciaciones al alumnado y al doctorado estadarizadas

Forma de cálculo: Nº de comunicaciones al alumnado

Responsable: egil@us.es
CA CGICPD

Fecha obtención: 17-04-2017

Meta a alcanzar: 70%

**A2-3006-2016:** PM01-2 Solicitar mejorar el funcionamiento de la plataforma (RAPI) de gestión del DAD y del PI.

Desarrollo de la Acción: Desarrollar la solicitud para mejorar la plataforma RAPI

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

C.A.

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-3006-2016-1: Porcentaje de DAD y PI gestionados desde RAPI

Forma de cálculo: Nº de DAD y PI q se han....

Responsable: egil@us.es
CA

Fecha obtención: 17-04-2017

Meta a alcanzar: 50%

**A3-3006-2016:** PM01-3 Soliictar la unificación de la información disponible en los sitios web del programa: Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006), Universidad de Jaén (https://estudios.ujaen.es/node/422) y programa (http://www.doctoradoccsalud.es/).

Desarrollo de la Acción: Desarrollar la acción de petición unificación de la información disponible relativa al PD

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 600

IA3-3006-2016-1: Unificación de la información en los sitios web del doctorado

Forma de cálculo: Nº de contenidos web unificados/total de contenidos *100
Responsable: egil@us.es
CA CGICPD
Fecha obtención: 05-11-2018

Meta a alcanzar: 50%

**A4-3006-2016:** PM02-1 Elaborar una encuesta virtual para detectar áreas de dificultad para la defensa de tesis para proponer acciones de mejora.

Desarrollo de la Acción: Analizar los resultados de la encuesta
Objetivos referenciados: 1
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0

IA4-3006-2016-1: Nº de acciones de mejora propuestas para resolver áreas de dificultad para la defensa de la tesis detectadas.

Forma de cálculo: Recuento de acciones de mejora propuestas para resolver áreas de dificultad para la defensa de la tesis detectadas
Responsable: egil@us.es
CA; CGICPD
Fecha obtención: 17-04-2018

Meta a alcanzar: 5

**A5-3006-2016:** PM02-2 Potenciar las tesis por compendio ajustando los criterios a los establecidos en el Acuerdo 9.1/CG 19-4-12: mínimo de dos artículos o capítulos de libro aceptados o publicados o un libro.

Desarrollo de la Acción: Adoptar la normativa que dispone la Universidad de Sevilla relativa a la lectura de tesis por compendio publicada en la página de la Escuela Internacional de Doctorado.
Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA5-3006-2016-1: Bajar a dos artículos científicos indexados como criterios de defensa de tesis por compendio al Acuerdo 9.1/CG 19-4-12
Forma de cálculo: SI/NO
Responsable: egil@us.es
CA CGCIPD
Fecha obtención: 15-11-2017
Meta a alcanzar: Si

**A6-3006-2016:** PM02-3 Explorar las posibilidades de Doctorado Industrial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y otras institucioines

Desarrollo de la Acción: Estudiar las posibilidades y elaborar un decálogo de orientanciones sobre el doctorado industrial.
Objetivos referenciados: 3
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA6-3006-2016-1: Informe sobre posibilidades de doctorado industrial al través del SSPA y de otras instituciones
Forma de cálculo: SI/NO
Responsable: egil@us.es
CA
Fecha obtención: 15-11-2018
Meta a alcanzar: SI

**A7-3006-2016:** PM02-4 Explorar las causas del elevado porcentaje de matrículas a tiempo parcial para establecer acciones de mejora.

Desarrollo de la Acción: Elaborar una encuesta virtual para explorar las causas de las matriculas a TP.

Objetivos referenciados: 1
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0

IA7-3006-2016-1: Tasa de respuesta a la encuesta para la indentificación de causas de matrículas a TP

Forma de cálculo: Nº de alumnos/as que responden a la encuesta/ total de alumnos matriculados *100

Responsable: egil@us.es
CA CGICPD

Fecha obtención: 01-06-2018

Meta a alcanzar: 60%

**A8-3006-2016:** PM03-1 Fomentar la internacionalización mediante el fomento de las cotutelas mediante el modelo de convenio que potencia la Escuela Internacional de Doctorado

Desarrollo de la Acción: Modificar la normativa y los criterios de admisión para favorecer la incorporación de 5 plazas de doctorandos internacionales por año.

Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable:

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0

IA8-3006-2016-1: Nº de tesis en régimen de cotutela.

Forma de cálculo: Recuento de tesis en régimen

Responsable: egil@us.es
CA

Fecha obtención: 28-04-2018

Meta a alcanzar: 3 tesis cotuteladas

**A9-3006-2016:** Buscar y difundir oportunidades de financiación de estancias mediante la US, UJA y EASP.

Desarrollo de la Acción: Difundir de forma periodica las posibilidades de Becas, estancias y financiación de proyectos a los doctorandos.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

CA

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA9-3006-2016-1: Nº de oportunidades de financiación de estancias difundidas

Forma de cálculo:

Responsable: egil@us.es
CA CGCIPD

Fecha obtención: 20-04-2018

Meta a alcanzar: 5

**A10-3006-2016:** PM04-1 Impulsar acuerdos de colaboración específicos en los convenios marco que las instituciones participantes tienen establecidos con universidades extranjeras y organismos internacionales.

Desarrollo de la Acción: Estudiar los convenios de colaboración de US-UJA-EASP para poder plantear acciones futuras.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

CA

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA10-3006-2016-1: Protocolo de acuerdo específico de colaboración para los convenio marco con universidades extranjeras y organismos internacionales.

Forma de cálculo: SI/no

Responsable: egil@us.es
CA

Fecha obtención: 20-04-2018

Meta a alcanzar: Si

**A11-3006-2016:** PM04-2 Fomentar las tesis con mención internacional facilitando la

información y el apoyo a los doctorandos para su desarrollo. Valoración de los convenios ya existentes y empleados por las entidades que integran el programa de doctorado para extender los programas de internacionalización.

Desarrollo de la Acción: Conseguir al menos 1 tesis con mención internacional por año
Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0

IA11-3006-2016-1: Nº de tesis con mención internacional defendidas por curso

Forma de cálculo: Recuento de tesis con mención.....
Responsable: egil@us.es
CA
Fecha obtención: 30-11-2017

Meta a alcanzar: 1

**A12-3006-2016:** PM04-3 Fomentar la participación de profesorado extranjeros a través de los acuerdos de colaboración con universidades extranjeras y organismos internacionales.

Desarrollo de la Acción: Conseguir al menos 1
Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0

IA12-3006-2016-1: Nº de profesores extranjeros en el programa

Forma de cálculo: Recuento de profesores extranjeros en el programa
Responsable: egil@us.es
CA
Fecha obtención: 17-04-2018

Meta a alcanzar: al menos 1

**A13-3006-2016:** M05-1 Mejorara la información a los tutores sobre el desarrollo de su

participación

Desarrollo de la Acción: Enviar información periódica a los tutores
Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA13-3006-2016-1: Porcentaje de tutores/as que reciben la comunicación sobre acciones implícitas en el desempeño del rol.
Forma de cálculo: Numero de tutores que reciben información/numero total de tutores
Responsable: egil@us.es
CA
Fecha obtención: 26-04-2018
Meta a alcanzar: 75% de tutores que reciben información

**A14-3006-2016:** PM05-2 Favorecer la realización de tesis codirigidas con investigadores/as externos de relevancia científica.

Desarrollo de la Acción: Favorecer la figura de codirector extranejero
Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA14-3006-2016-1: Porcentaje de codirección de tesis con investigadores externos
Forma de cálculo: Nº de codirecciones de tesis con investigadores/as externos/total de codirecciones de tesis * 100
Responsable: egil@us.es
CA
Fecha obtención: 29-11-2018
Meta a alcanzar: 75%

**A15-3006-2016:** PM05-3 Identificar las causas por las que investigadores/as vinculados/as al

programa no están dirigiendo tesis.

Desarrollo de la Acción: Encuestas virtuales al profesorado que no dirige tesis
Objetivos referenciados: 2
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA15-3006-2016-1: tasa de respuesta a la encuesta para la identificación de causas por las que investigadores/as vinculados/as al programa no están actualmente dirigiendo tesis.
Forma de cálculo: Nº de investigadores/as que responden a la encuesta / total de investogares/as del programa * 100
Responsable: egil@us.es
CA CGCIPD
Fecha obtención: 23-04-2018
Meta a alcanzar: 50%

**A16-3006-2016:** PM05-5 Valorar la creación de nuevas líneas de interés para el programa.

Desarrollo de la Acción: Revisión y actualización de las líneas de investigación de interés para el PD.
Objetivos referenciados: 1
Prioridad: A
Responsable: egil@us.es

CA
Recursos necesarios:
Coste: 0
IA16-3006-2016-1: Propuesta de valoración de nuevas líneas de investigación de interés para el programa
Forma de cálculo:
Responsable: egil@us.es
CA CGICPD
Fecha obtención: 25-11-2018
Meta a alcanzar: si

**A17-3006-2016:** PM05-4. Solicitar al Consejo Rector del Ministerio o de la ANECA la evaluación de los sexenios de investigación para conseguir la acreditación.

Desarrollo de la Acción: Elaborar una petición para solicitar a la Dirección de la EASP que solicite la evaluación de los sexenios investigadores al profesorado de la EASP

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

CA

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA17-3006-2016-1: Solicitud de evaluación de sexenios de investigación para el profesorado de la EASP.

Forma de cálculo: Recuento de investigadores/as del programa que dirigen tesis

Responsable: egil@us.es
CA

Fecha obtención: 20-04-2018

Meta a alcanzar: Si

**A18-3006-2016:** PMo6-2 Registrar la producción científica de los y las investigadores del PD.

Desarrollo de la Acción: Elaborar una base de datos que recoga la producción científica gestionada por la EASP.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA18-3006-2016-1: Información científica del profesorado del PD acutalizada a traves de mecanismos de recogida sistemática.

Forma de cálculo: Si/no

Responsable: egil@us.es
CA CGCIPD

Fecha obtención: 20-04-2018

Meta a alcanzar: si

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación en Comisión Académica | 20-04-2017 |

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

# FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

# 1.- Convenio de colaboración US_UJA_EASP

UNIVERSIDAD D SEVILLA

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD

# ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADES DE SEVILLA, JAÉN Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PARA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO

En Granada, a 28 de junio de 2016

## REUNIDOS

De una parte, la **Universidad de Sevilla**, con su sede en C/ San Fernando, nº4, 41004, legalmente representada por el Sr. Rector D. Miguel Ángel Castro Arroyo, en nombre y representación de la misma, legitimado para este acto en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado mediante Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA n° 235 de 5 de diciembre de 2003) y modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero (BOJA n° 22 de 31 de enero de 2008) y nombrado por el Decreto 4/2016, de 12 de enero, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades

De otra parte, la **Universidad de Jaén,** con su sede central en C/ Paraje de las Lagunillas s/n, Jaén 23071, legalmente representada por el Excmo. Rector D. Juan Gómez Ortega, Rector de la Universidad de Jaén, según nombramiento aprobado por Decreto 122/2015, de 7 de abril (BOJA número 67 de 09/04/2015) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, (BOJA número 152 de 08/08/2003), modificados por el Decreto 235/2011, de 12 de julio (BOJA número 147 de 28/07/2011), y en nombre y representación de la misma.

Y de otra, la **Escuela Andaluza de Salud Pública**, con su sede central en Campus Universitario de Cartuja, Cuesta del Observatorio nº4, Granada 18080 legalmente representada por su Director D. Joan Carles March Cerdá.

Las partes acuerdan suscribir la presente adenda al convenio marco que formalizaron la Universidad de Sevilla, Universidad de Jaén y la Escuela Andaluza de Salud Pública en fecha 20 de julio de 2012, en el que Las Universidades indicadas acuerdan realizar un Programa Conjunto de Doctorado en Ciencias de la Salud, sumando los esfuerzos investigadores y docentes de los grupos de investigación de cada Universidad y los de otras instituciones que puedan colaborar en dicho Programa de Doctorado, el cual se articulará sobre equipos de investigación y donde la Escuela Andaluza de Salud Pública se suma a este programa como entidad colaboradora compartiendo los objetivos definidos en el citado convenio marco.

**ACUERDAN**

Acuerdan oficializar las acciones que se vienen realizando entre las instituciones académicas y la EASP tales como:

1. Que en la oferta formativa de cursos sobre metodología de investigación llevada a cabo por la EASP puedan incorporarse uno o dos profesores doctores de las instituciones académicas como alumnos.

2. Habilitar un curso de metodología para doctorandos del Programa de Doctorado.

3. Incorporación a cursos de la EASP de profesorado de la US y UJA sin descuento de carga crediticia en los Planes de Asignación del Profesorado.

4. Lectura de las tesis doctorales cuando director/es sean miembro de la EASP y así lo decidan, en el recinto de la EASP.

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Fdo.: Juan Gómez Ortega

**ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

Fdo.: Joan Carles March Cerdá